Comunicado de Prensa 006

CIRCULA MENSAJE FRAUDULENTO A NOMBRE DE LA DIAN

Bogotá, 20 de enero de 2020. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), advierte de nuevo a la ciudadanía del envío de mensajes fraudulentos a nombre de la entidad, que inescrupulosos están haciendo llegar a celulares y buzones de correo electrónico de los contribuyentes.

En los mensajes fraudulentos se informa a los contribuyentes acerca de un supuesto cobro coactivo por la mora de 180 días en el pago del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios, invitando a los contribuyentes a abrir un archivo adjunto, que puede contener software malicioso, como: virus, programas espía, captura de información digitada por el usuario, secuestro de información y otros programas indeseados que se instalan en el computador personal.

Sumado a lo anterior, le indican al ciudadano que se procederá una orden de embargo a las cuentas bancarias encontradas a su nombre.

Es importante tener en cuenta que la autenticidad de cualquier comunicación relacionada con cobros o embargos, se puede validar a través de la página web de la entidad:
https://muisca.dian.gov.co/WebComunicaciones/DefVerificarCorreoDian.faces

La DIAN hace un llamado a la ciudadanía para realizar las denuncias de este tipo de casos en la aplicación para móvil "**A Denunciar"**, en la página web de la Policía Nacional https://www.policia.gov.co/denuncia-virtual/delitos-informaticos o en el CAI VIRTUAL https://caivirtual.policia.gov.co/. Ante cualquier duda relacionada con la Administración Tributaria, no dude en comunicarse con las líneas de Atención al cliente: 057(1) 3556922.

Oficina de Comunicaciones
UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Carrera 8 N°. 6C - 38 Piso 6 Bogotá D.C.
www.dian.gov.co